

Cámara de Diputados aprueba Ley de Ingresos 2016 con modificaciones del Senado

29 de octubre 2015

www.banorte.com
www.ixe.com.mx
@analisis_fundam

Gabriel Casillas
Director General Adjunto
Análisis Económico y Bursátil
gabriel.casillas@banorte.com

Delia Paredes
Director Ejecutivo Análisis Económico
delia.paredes@banorte.com

Alejandro Cervantes
Economista Senior, México
alejandro.cervantes@banorte.com

Saúl Torres
Analista, Economía Nacional
saul.torres@banorte.com

- **La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación 2016 (LIF 2016) con modificaciones hechas por la Cámara de Senadores**
- **Entre las principales modificaciones, destacamos las siguientes:**
 - (1) **Se revisó al alza la cotización del tipo de cambio, pasando de 15.9 pesos por dólar a 16.4 pesos por dólar. Con ello, los ingresos del gobierno se revisaron al alza de 4.7 billones de pesos a 4.8 billones de pesos (16.9mmp más que la propuesta enviada por el Ejecutivo);**
 - (2) **Se estableció una banda de flotación para los precios de las gasolinas de acuerdo a la inflación esperada en los *Criterios Generales de Política Económica para 2016* de 3%**
 - (3) **Por otro lado, se rechazó la propuesta de reducir en 50 centavos el IEPS en refrescos y bebidas endulzadas de hasta 100 ml.**
- **El precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se mantuvo en 50 dólares por barril (dpb), mientras que se espera un nivel en la plataforma de producción de 2,247 millones de barriles diarios (mbd)**
- **Se mantienen diversos estímulos fiscales para los contribuyentes, así como medidas de simplificación tributaria**
- **Cabe destacar que los demás estimados macroeconómicos para 2016 quedaron sin cambios con respecto a la propuesta del gobierno**
- **Consideramos que la Ley de Ingresos refleja el esfuerzo político realizado para proteger la estabilidad de las finanzas públicas en México.**

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación 2016 (LIF) con las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores. El día de hoy la Cámara de Diputados aprobó con 414 votos a favor y 41 votos en contra el dictamen de LIF para el ejercicio 2016, en el cual realizó modificaciones a lo presentado por el Ejecutivo el 8 de septiembre de este año.

De acuerdo con dicha ley, se estiman captar 4 billones 763 mil 874 millones de pesos, lo que sumarían 16.9mmp más al estimado realizado por el Ejecutivo. La Cámara de Diputados aprobó 16.9 mmp de ingresos más a los propuestos por el Ejecutivo para el próximo año derivados principalmente de la revisión al alza en la cotización del tipo de cambio, pasando de 15.9 pesos por dólar a 16.4 pesos por dólar. Cabe destacar que de este total de ingresos, 3 billones 102 mil 440.3 millones de pesos corresponden a ingresos del gobierno federal, 1 billón 52 mil 193.1 millones a ingresos de organismos y empresas, y 609 mil 240.6 millones de pesos a los ingresos derivados de financiamientos.

Banda de flotación para los precios de las gasolinas de acuerdo a la inflación esperada. La Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) estableció que los valores máximos y mínimos de gasolinas y diésel, estén sujetos a las estimaciones inflacionarias, con ello su precio estará fluctuando entre un rango de +/- 3% (nivel esperado para la inflación en 2016 dentro de los *Criterios Generales de Política Económica*) con respecto al precio máximo vigente de gasolinas en octubre 2015. Esto implica que el precio de la gasolina de bajo octanaje (Magna), esta fluctuará en un rango de 13.17 y 13.98 pesos por litro; mientras que para la gasolina de alto octanaje (Premium) el precio será de entre 13.96 y 14.81 pesos por litro.

Continúa el impuesto a refrescos. La Cámara de Senadores rechazó la propuesta de la Cámara de Diputados de reducir en 50 centavos el IEPS en refrescos y bebidas endulzadas de hasta 100 ml, rechazo que ya ha sido avalado nuevamente por la cámara baja. Con la conservación de dicho impuesto pactado desde el año pasado, se pretende controlar los niveles de obesidad en el país.

El precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se mantuvo en 50 dólares por barril (dpb). La Cámara de Diputados también decidió mantener su estimación del nivel de la plataforma de producción de petróleo crudo en 2 mil 247 millones de barriles diarios. Con ello se incorpora el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos.

Techo de endeudamiento. Adicionalmente, la LIF 2016 incluye la autorización de un endeudamiento neto interno de hasta 110,500mdp y externo de hasta 8,500mdd, para el Sector Público (incluidos Pemex, CFE y sus empresas productivas subsidiarias).

Asimismo, continúan diversos estímulos fiscales para los contribuyentes, así como medidas de simplificación tributaria. Entre dichos estímulos destacan las medidas ejercidas para apoyar a los contribuyentes del nuevo *Régimen de Incorporación Fiscal* para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Entre las modificaciones a los contribuyentes destacan: (1) Un incremento en el monto de 100 a 250 pesos a las operaciones por las que no se emitan facturas por ventas menores a dicho monto, siempre y cuando el adquirente no solicite dicho comprobante; (2) se aumentó de 2 mil a 5 mil pesos el monto que sirve de base para que los pagos por erogaciones, por compras e inversiones, se realicen mediante transferencia electrónica de fondos; y (3) la deducibilidad de hasta 15% en los pagos por honorarios médicos, dentales, y otros gastos hospitalarios.

Finalmente, los demás estimados macroeconómicos para 2016 quedaron sin cambios. El crecimiento económico del país se estima en un rango de 2.6% y 3.6% para el próximo año, mientras que la inflación permanece también sin cambios con lo propuesto en los *Criterios Generales de Política Económica* realizados por la SHCP (3%). Asimismo, el déficit presupuestario se mantiene en 0.5% del PIB.

Ley de Ingresos 2016

	Ley de Ingresos	CGPE	Banorte-Ixe	Consenso*
PIB (% var. Real)	2.6–3.6	2.6–3.6	2.7	2.83
Inflación	3.0	3.0	3.5	3.46
Tipo de cambio promedio (USD/MXN)	16.4	15.9	17.60	16.32
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)	4.0	4.0	4.3	4.1
Balance público (% PIB)	-3.0	-3.0	-3.0	-3.02
Sin inversión de Pemex y CFE (% PIB)	-0.5	-0.5	-0.5	--
Precio de la mezcla mexicana (dpm)	50.0	50.0	--	--
Plataforma petrolera (miles de barriles diarios)				
Producción	2,247	2,247	--	--
Exportación	1,091	1,091	--	--
Techo de endeudamiento				
Interno	110,500mdp	110,500mdp	--	--
Externo	8,500mdd	8,500mdd	--	--

Fuente: SHCP, Banxico y Banorte-Ixe

* Estimados del Consenso de acuerdo a la Encuesta de Banxico

Consideramos que la Ley de Ingresos refleja el esfuerzo tanto del Congreso como del gobierno con la estabilidad de las finanzas públicas. No obstante, consideramos que los supuestos macroeconómicos incluidos en la ley podrían resultar relativamente agresivos, ante el difícil entorno internacional tanto para los precios del petróleo como para el crecimiento. Si bien estos dos riesgos podrían traer consigo una recaudación tributaria menor a la esperada, consideramos que las adecuaciones realizadas en el IEPS tanto de la gasolina como de refrescos y bebidas endulzadas podrían compensar en parte por una recaudación eventualmente más baja, por lo que pensamos que la LIF 2016 sigue mostrando el compromiso no sólo del gobierno, sino también del Congreso con finanzas públicas sanas.

¿Cuáles serán los siguientes pasos a seguir? El dictamen de La Ley de Ingresos será turnado al Ejecutivo para su promulgación inmediata. De acuerdo con lo señalado en el artículo 42 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y el artículo 74 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, ahora la Cámara de Diputados tendrá que aprobar el Presupuesto de Egresos 2016 a más tardar el 15 de noviembre o en caso de prórroga hasta el 31 de diciembre.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olivera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Alejandro Cervantes Llamas, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Víctor Hugo Cortes Castro, Marissa Garza Ostos, Marisol Huerta Mondragón; Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Juan Carlos García Viejo, Hugo Armando Gómez Solís, Idalia Yanira Céspedes Jaén, José Itzamna Espitia Hernández; Valentín III Mendoza Balderas, Rey Saúl Torres Olivares, Santiago Leal Singer, María de la Paz Orozco, certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte Ixe y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte Ixe, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte Ixe, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Alejandro Cervantes Llamas	Subdirector Economía Nacional	alejandro.cervantes@banorte.com	(55) 1670 - 2972
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional y Sectorial	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Juan Carlos García Viejo	Gerente Economía Internacional	juan.garcia.viejo@banorte.com	(55) 1670 - 2252
Rey Saúl Torres Olivares	Analista Economía Nacional	saul.torres@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector de Estrategia de Tipo de Cambio	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Santiago Leal Singer	Analista Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
Marisol Huerta Mondragón	Alimentos / Bebidas/Comerciales	marisol.huerta.mondragon@banorte.com	(55) 1670 - 1746
José Itzamna Espitia Hernández	Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
María de la Paz Orozco García	Analista	maripaz.orozco@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Gerente Deuda Corporativa	hugo.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Idalia Yanira Céspedes Jaén	Gerente Deuda Corporativa	idalia.cespedes@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	ricardo.velazquez@banorte.com	(55) 5268 - 9879
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454